



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Centro Comercial Bicentenario Plaza, piso 02.

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso, queda para proveer. Tuluá,
11 de enero de 2022.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0103

RADICACIÓN No.: 76-834-40-03-007-2020-00285-00

EJECUTIVO –Menor Cuantía-

DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SIGLO XX

DEMANDADOS: MARÍA CECILIA BUSTAMANTE E. y JOSÉ ÁLVARO ARANDA PINZÓN

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá, Valle del Cauca, diecinueve (19) de enero del dos mil veintidós (2022)

Por considerarse necesario, para dar continuidad al trámite dentro de esta ejecución, y teniendo en cuenta que la señora MARÍA CECILIA BUSTAMANTE a la fecha no informó si requiere un abogado que represente sus intereses bajo la figura del amparo de pobreza, se requerirá por segunda vez, ordenándose que por secretaría se elabora la correspondiente comunicación con el fin de que la mencionada señora tenga pleno conocimiento de los requerimientos efectuados.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR POR SEGUNDA VEZ a la señora **MARÍA CECILIA BUSTAMANTE**, para que informe si requiere de un abogado que represente sus intereses bajo la figura del **AMPARO DE POBREZA**, debiendo elevar la solicitud conforme lo dispone el art. 151 y s.s. del C.G.P. Por secretaría comuníquesele lo dispuesto a la mencionada señora. **CONCÉDASELE** a la demandada el término de cinco (05) días contados a partir del recibo de la comunicación, para que se pronuncie sobre lo solicitado.

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia y vencido el término otorgado, regrese el expediente a Despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN

LuisV

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ – VALLE DEL CAUCA Hoy 20 ENE 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO VIRTUAL No. <u>007</u>. LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE Secretario
--